

*COLEGIO IMPERIAL DE NIÑOS
HUERFANOS SAN VICENTE FERRER
FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD
VALENCIANA*

IDEARIO

COLEGIO
FUNDACIÓN SAN
VICENTE FERRER

SAN ANTONIO DE BENEGÉBER

ÍNDICE

1-	INTRODUCCIÓN.....
2-	EL ESPÍRITU DE LA OBRA A TRAVÉS DE LOS SIGLOS.....
3-	LA FUNDACIÓN ES UNA OBRA DOCENTE.....
3.1.	PRESUPUESTOS FUNDAMENTALES.....
3.2.1.	FORMACIÓN INTELECTUAL Y CULTURAL.....
3.2.2.	FORMACIÓN AFECTIVA E INTEGRADORA DE LA PERSONALIDAD.....
3.2.3.	FORMACIÓN FÍSICA.....
3.2.4.	FORMACIÓN SOCIAL Y FAMILIAR.....
3.2.5.	FORMACIÓN TRANSCENDENTE: COLEGIO DE LA IGLESIA CATÓLICA.....
4-	LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....
5-	LA ENTIDAD TITULAR.....
6-	TUTORES DE LA RESIDENCIA – COLEGIO IMPERIAL.....
7-	EL CLAUSTRO DE PROFESORES.....
8-	RESIDENTES Y ALUMNOS.....
9-	LOS PADRES.....
10-	PERSONAL DE ADMINISTRACION Y DE SERVICIOS.....
11-	CONCLUSIONES.....

1- INTRODUCCIÓN

La legítima diversidad existente sobre las concepciones del hombre, de la vida, del mundo y de la sociedad, determina diversidad de propuestas educativas.

Este pluralismo hace necesario que las instituciones se presenten ante la sociedad sin ambigüedades y que, por lo tanto, definan claramente su identidad dentro del respeto a la legislación vigente.

Esta es la intención del Colegio Imperial y de su Centro Educativo “Colegio Fundación San Vicente Ferrer” al exponer su Ideario o Carácter propio, en el que se explicita el modelo educativo que ofrece.

En él se manifiesta que la Fundación, *Colegio Imperial de de Niños Huérfanos San Vicente Ferrer*, que opera como Titular, es una obra Benéfico - Docente, fundada por el mismo S. Vicente Ferrer en 1410 para albergar, alimentar y educar a niños y niñas huérfanas en régimen de residencia. Después de casi 600 años, esta Fundación sigue como en sus orígenes, albergando a niños y niñas en una estructura de Residencia de estudiantes, donde los niños viven en grupos reducidos en un ambiente que recrea al máximo un modelo familiar.

Recogiendo el espíritu de esta obra decana, en fidelidad y como un servicio a la Fundación, el Centro Escolar “Colegio Fundación San Vicente Ferrer” desarrolla toda su labor formativa y educativa

La actuación del Colegio Imperial y de su Centro Escolar se fundamenta en la doctrina de la Iglesia Católica, y ofrece este servicio a aquellas familias que desean una educación integral para sus hijos inspirada en los valores cristianos, siempre respetuosa con la libertad de las personas y de la situación particular de las mismas.

El objetivo final sólo se hará realidad si todos los miembros que conforman la Comunidad Educativa se entregan generosamente a esta labor.

2-. EL ESPÍRITU DE LA OBRA A TRAVÉS DE LOS SIGLOS

¿Qué movió a san Vicente a recoger a aquellos niños de las calles valencianas? Dos fueron los motivos básicamente: la necesidad imperiosa de salvar las almas de aquellos niños y, por tanto, de cristianizarlos, y la necesidad imperiosa de sacar a aquellos niños de unas condiciones de vida indignas de la condición humana.

En el devenir de los años, el “Espíritu de la Obra” se ha ido transmitiendo procurando conservar una serie de actuaciones en pro de los niños:

- La formación cristiana
- La educación y formación lo más completa posible
- Condiciones de vida lo más digna posible para el niño
- La centralidad del niño. El Colegio es como su otra casa.
- Un ambiente lo más familiar posible en el que el niño se sienta en un clima de afectividad.
- Una educación centrada en valores, personalizada e integral.

- Unas buenas relaciones con las familias y la valoración de éstas al Colegio.

3.- LA FUNDACIÓN ES UNA OBRA DOCENTE

3.1. PRESUPUESTOS FUNDAMENTALES

De la dignidad de la persona humana se deriva el derecho que tiene todo hombre a la educación.

La sociedad debe ofrecer los medios necesarios para que todos los ciudadanos puedan ejercer este derecho con igualdad de oportunidades, dentro del marco de las leyes vigentes.

En la promoción y tutela de estos derechos, la sociedad y los poderes públicos deben reconocer los siguientes principios:

- 1.- Los primeros responsables de la educación de los hijos son los padres o tutores legales, por encima de cualquier persona o institución.
- 2.- Los padres tienen el derecho de decidir el tipo de educación que desean para sus hijos y en consecuencia, a elegir la escuela que prefieran. Así mismo, a ser respetados en sus convicciones, cuando tal elección no ha sido posible.
- 3.- Los profesores tienen derecho a desarrollar su función docente en el marco del lugar que ocupan, lugar definido por la naturaleza del Centro o del Carácter Propio del mismo y por el nivel educativo que le corresponde.
- 4.- Las personas o grupos sociales tienen derecho a crear escuelas y a impartir en ellas un tipo de educación determinado, es decir, a definir su Carácter Propio.
- 5.- La Iglesia, según la misión recibida de Jesucristo, tiene derecho a enseñar y a fundar instituciones docentes.
- 6.- Los poderes públicos tienen la obligación de hacer posible el ejercicio práctico de todos estos derechos de la educación, asegurando la libertad de enseñanza.

El Colegio Imperial y su Centro Escolar quieren ser una respuesta responsable a estos derechos fundamentales de la persona humana.

3.2. DESARROLLO DE ESTOS DERECHOS

Nuestra acción educativa tiene como finalidad última el pleno desarrollo de la personalidad del alumno en todas sus dimensiones:

- 2.1 Intelectual y Cultural
- 2.2 Afectiva e integradora de la personalidad
- 2.3 Física
- 2.4 Familiar y social
- 2.5 Trascendente, como Colegio confesional Católico

Estos diversos aspectos forman una unidad que progresa y se desarrolla por la acción de toda labor educativa.

3.2.1. FORMACIÓN INTELECTUAL Y CULTURAL

Tendente a la consecución de una óptima formación intelectual y cultural, se favorecerá:

- 1.- La adquisición de hábitos intelectuales y de las técnicas de trabajo necesarias, juntamente con los conocimientos científicos, literarios, estéticos, etc., que les preparen para afrontar con éxito las sucesivas etapas de crecimiento intelectual, según las capacidades de cada alumno,
- 2.- La capacidad de expresión oral y escrita de los alumnos, como medio de comunicación, que les permita, además, la valoración crítica de los mensajes recibidos.
- 3.- La formación en el conocimiento del propio entorno histórico, cultural y lingüístico, con el debido respeto a las diferentes expresiones culturales y lingüísticas de otras Comunidades y Naciones.
- 4.- La formación humanística y tecnológica para integrar estos dos aspectos del saber humano.

3.2.2. FORMACIÓN AFECTIVA E INTEGRADORA DE LA PERSONALIDAD

La concepción global de la persona humana exige un especial cuidado en los aspectos psicológicos y en la formación de la voluntad de los alumnos. Por eso cuidamos especialmente el equilibrio de la persona en sus aspectos afectivos:

- 1.- Con la aceptación e integración del alumno y sus circunstancias, dentro de la Comunidad Educativa, ayudándole a:
 - conocerse a sí mismo y a aceptarse como medio de superación.
 - respetar y a comunicarse con los demás en un diálogo abierto, entendido como la búsqueda en común de la verdad y como iniciación activa a la vida social.

- trabajar en equipo y a cooperar socialmente.
- tener sensibilidad hacia el medio natural donde se desarrolla su vida.
- el amor hacia la comunidad en donde vive, que se extiende hacia la comunidad nacional e internacional.

2.- Con la educación de la voluntad, a través de una equilibrada y razonable disciplina, de la asiduidad en el trabajo, del cumplimiento de los deberes escolares y extraescolares, de la sobriedad y moderación en el uso de los bienes de consumo.

Todo esto debe llevar hacia su autonomía personal, capacidad que fomenta la independencia, la decisión y la valoración crítica, a fin de que sea capaz de responsabilizarse de su vida personal y social.

3.2.3. FORMACIÓN FÍSICA

Dentro de la educación integral del alumno, se promueven los valores físico-deportivos, que adquieren una gran importancia para el equilibrio total de la persona.

Y así, se fomentará el ejercicio físico tanto gimnástico como deportivo, comenzando ya desde los primeros cursos en la formación psicomotriz del alumno, que potencie y permita su desarrollo físico y psíquico posterior.

El aspecto lúdico de esta actividad será incorporado a la formación de su carácter a nivel personal, de manera que le ayude en la propia superación, y a la valoración objetiva de los éxitos o fracasos de su vida, no sólo a nivel deportivo sino también en el conjunto de sus actuaciones a lo largo de su vida anterior.

En el orden social, dicha formación física potenciará la relación cordial y altruista con los compañeros de juegos, que desarrolle el sentido de la participación y de la solidaridad.

3.2.4. FORMACIÓN SOCIAL Y FAMILIAR

El hombre, como ser abierto a los demás, vive y se desarrolla en la sociedad. Pretendemos ser una escuela de socialización, donde el alumno debe encontrar el ambiente necesario para vivir esta dimensión de su vocación humana.

1.- La educación que se imparta, estará orientada a la promoción social de la persona y le ayudará para aceptar un compromiso progresivo en la transformación de la sociedad, hacia metas de mayor justicia, igualdad, libertad y paz.

2.- Queremos que el sentido de la justicia le lleve a una entrega comprometida con sus exigencias en el mundo actual, especialmente en el cambio positivo de las estructuras sociales.

3.- Educamos para que el amor y el espíritu de servicio a los demás, empezando por la familia, por compañeros y profesores, sea la iniciación activa a la vida social.

4.- Nuestra educación pretende fomentar un recto sentido crítico, que enjuicie y valore adecuadamente la realidad social, actuaciones, situaciones y estructuras.

S.- Se impulsará la capacidad para expresar opiniones y experiencias propias, que facilite la comunicación a los alumnos.

6.- El trabajo y la promoción personal, como fruto del mismo, deberá ser asumida como aportación generosa a la sociedad.

7.- Procuramos que nuestros estudiantes tengan un criterio cristiano sobre los valores de la familia y de la comunidad civil.

3.2.5. FORMACIÓN TRANSCENDENTE: COLEGIO DE LA IGLESIA CATÓLICA

A través de la acción educativa, queremos promover la formación integral de los alumnos de acuerdo con la concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo.

Nos inspiramos en la doctrina de Jesucristo, proclamada en el Evangelio y en el Magisterio de la Iglesia Católica, tanto universal como diocesana.

1.- Los estudiantes alumnos serán preparados gradualmente según su situación, y con el debido respeto a su libertad personal, para tomar en plenitud de conciencia y responsabilidad, como miembros de la Iglesia, una opción libre, personal, explícita y madura de la Fe, según la doctrina de la Iglesia en el Concilio Vaticano II.

2.- Impartimos el estudio sistemático de la Religión Católica, según las orientaciones emanadas de su Magisterio universal y diocesano.

3.- Proponemos una síntesis entre la fe, la cultura y la vida, de tal manera que se armonicen en una vivencia personal y en la acción ante la sociedad.

4.- Favorecemos los valores evangélicos que sirven para un progresivo crecimiento de la persona y de la sociedad, a fin de que sea más libre y más justa. Entre estos valores evangélicos destacamos para el mundo de hoy:

- La atención preferente a los que más pueden necesitar de nuestra acción.
- El amor al trabajo, como entrega personal y de servicio a los demás.
- El compromiso en la construcción de un mundo más humano y más solidario.
- La actitud de acogida.
- El esfuerzo como referente para el presente y el futuro.

5-. Propiciamos la creación de un ambiente donde la estima mutua, sincera y respetuosa, entre todos los miembros de la comunidad, sea un testimonio de nuestra fe.

6-. A su debido tiempo, se celebran los distintos ciclos litúrgicos y festividades con actos de culto, como expresión comunitaria de nuestra fe.

7-. Promovemos el culto y devoción a la figura de nuestro Santo fundador: san Vicente Ferrer.

4-. LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La concepción cristiana de la Educación exige que la escuela sea una auténtica comunidad educativa, donde se integren todos los estamentos que la forman y donde se pongan ilusiones y esfuerzos dentro del marco del Ideario y del Proyecto Educativo.

Esta integración armónica se manifiesta en:

- 1.- La participación efectiva y coherente de todos sus miembros en las tareas del educativas y formativas. .
- 2.- En compartir las iniciativas poniéndolas al servicio del trabajo común.
- 3.- En el afecto y respeto mutuo.
- 4.- En el diálogo constructivo, aceptando las distintas posiciones y responsabilidades que a cada cual se asignen dentro del marco de la Comunidad Educativa.

La construcción de la Comunidad Educativa es un ideal a alcanzar como expresión máxima de nuestra condición de educadores cristianos.

5-. LA ENTIDAD TITULAR

La Entidad Titular es el Patronato de la Fundación, quien define la Identidad y el estilo educativo del Centro, dentro del respeto a los principios y declaraciones de la Constitución, a las directrices de la Iglesia Católica y a la historia y Estatutos de esta Institución. El Patronato de la Fundación delega determinadas funciones y en la figura del Clavario Director, quien asume la Dirección Titular del Centro Escolar.

El conjunto de todos estos principios y criterios de actuación, junto a este ideario que define el carácter propio del Centro, inspira y da coherencia al Reglamento de Régimen Interior y a los proyectos educativos del Colegio Imperial y del Centro Escolar.

Por lo tanto, la Entidad Titular:

- 1.- Promueve la acción educativa global del Centro y ejerce su última responsabilidad ante la sociedad, los poderes públicos y el conjunto de la Comunidad Educativa.
- 2.- Dirige el Centro según la legislación vigente, velando especialmente por la coherencia y la calidad de la educación.
- 3.- Asume los derechos y deberes que dimanen de las relaciones contractuales con el personal, con la intención de hacer posible un mejor servicio al resto de la Comunidad Educativa.
- 4.- El servicio y apoyo que la Entidad Titular presta a cada uno de los estamentos que constituyen la Comunidad Escolar, hace que todos puedan considerar el Colegio Imperial y el Centro escolar como algo propio, obra común y responsabilidad de todos los implicados en la tarea educativa.

6-. TUTORES DE LA RESIDENCIA – COLEGIO IMPERIAL

Son los responsables directos de la educación de los colegiales residentes.

La Fundación, por propia naturaleza da albergue, alimento y educación a niños y niñas huérfanas de la Comunidad Valenciana. La residencia en el centro es de lunes a viernes y según calendario escolar.

Los tutores, junto con los profesores, velarán para que los residentes tengan una atención lo más personalizada posible, que permita desarrollar el máximo de las potencialidades del niño. Para ello deberán:

- Crear un clima de Casa – Colegio con los residentes.
- Conocer, ayudados por los profesores, las carencias académicas de cada residente y establecer objetivos personalizados.

- Decidir, junto con los profesores, una estrategia de actuación sobre cada residente que posibilite un auténtico seguimiento y ayuda personal.
- Revisar continuamente todo el proceso formativo en concordancia con la información ofrecida desde el Centro Escolar.
- Ser mediadores entre el Colegio y las familias de los residentes.

7-. EL CLAUSTRO DE PROFESORES

El trabajo del Claustro de Profesores se realiza responsablemente dentro del marco de este Ideario y de acuerdo con la Comunidad Educativa.

La estructura escolar pone a los maestros y profesores en contacto con un número amplio de personas: Entidad Titular, Alumnos, Padres, Tutores del Centro, Personal Auxiliar y de Servicio. Esta realidad les hace asumir una especial responsabilidad en el proceso educativo y en la consolidación de la Comunidad Educativa.

La labor formativa del Claustro de Profesores va más allá de la mera transmisión de conocimientos, dando a su labor el sentido y la coherencia del Carácter Propio del Centro, adecuando su actividad a las normas emanadas de los órganos de Dirección tanto Colegiados como Unipersonales.

Están en abierta relación y colaboración con sus compañeros; se responsabilizan de la acción global del Centro e intervención en los órganos de participación general.

Su vocación pedagógica les lleva a una preparación profesional responsable y a la entrega generosa a sus alumnos, que son la base de una labor educativa eficaz.

8-. RESIDENTES Y ALUMNOS

Son el sujeto a quien se dirige la acción educativa y, por lo tanto, la razón de ser de la Fundación. Pero, a la vez, son sujeto activo de su propia formación.

Lo que se realiza en la escuela tiene que ofrecerles ocasiones de crecer y de madurar en todos los aspectos de su personalidad.

Unos y otros necesitan ayuda y apoyo en su proceso formativo. Pero son ellos el principal agente de este proceso.

De todos estos principios se derivan sus actitudes, sus derechos y sus deberes:

- 1.- Respetar este Ideario y el Reglamento de Régimen Interior.

2.- Adquirir, según la edad, el compromiso de su propia educación, manifestado en la entrega al estudio, en la actitud positiva ante los profesores y su enseñanza y en las restantes actividades escolares, extraescolares y complementarias.

3.- Se les debe posibilitar la expresión de sus inquietudes e intereses, y una relación educativa con un trato cordial y sincero con profesores y tutores.

4.- Se les debe posibilitar el ejercicio de su responsabilidad en la dinámica de la vida colegial, según su capacidad, manifestada en la participación en los órganos Colegiados, según la legislación vigente.

5.- Se les debe ofrecer la orientación profesional y personal adecuada para el desarrollo de su trabajo intelectual.

9-. LOS PADRES

Los padres son, por derecho natural, los primeros responsables de la educación de sus hijos. Al escoger libremente nuestro Colegio para que apoye y potencie la educación que ellos desean para sus hijos, aceptan el carácter propio del mismo y prestan su ayuda y colaboración para llevar a cabo la labor educativa con los demás estamentos de la Comunidad Escolar.

Este apoyo y colaboración se manifiesta, en primer lugar, creando en la familia un ambiente que asegure la educación integral; en la comunicación con el profesorado y en la confianza en sus métodos.

Los padres han de conocer, de forma suficiente, el tipo de educación que el Colegio imparte, para poder colaborar en su realización. Deben velar porque la escuela mantenga el nivel pedagógico, humano y religioso que se ha comprometido a ofrecer a la sociedad.

Para hacer viables estos objetivos se integrarán en una posible Asociación de Padres, participarán en sus asambleas y asumirán las responsabilidades que, según la Ley, les compromete.

Los padres de los alumnos a través de la Junta de su Asociación buscarán las formas de cooperación con los otros miembros de la comunidad Educativa, en orden a hacer más eficaz la tarea de los educadores.

Los padres o tutores legales participan en la constitución del Consejo Escolar del Centro.

10-. PERSONAL DE ADMINISTRACION Y DE SERVICIOS

El personal de administración y de servicios constituye una parte importante de la Comunidad Educativa, y presta una valiosa colaboración a la Entidad Titular, a la Dirección, los tutores de la Residencia, a los Profesores, a los Alumnos y a las Familias.

Tienen confiadas las siguientes misiones:

1.- Colaboran a nivel de educadores, psicólogos, monitores, etc., en el trabajo formativo que realiza el Equipo Educativo.

2.- Asumen las funciones que les corresponden en la gestión económica y ayudan en la administración de los bienes propios del Colegio.

3.- Realizan trabajos de secretaría y asisten a la Dirección en las tareas establecidas.

4.- Contribuyen a mantener la escuela en condiciones para que todos los miembros de la Comunidad Educativa se encuentren a gusto y puedan llevar a cabo la labor que les corresponde.

5.- Participan en la gestión de la escuela a través del Consejo Escolar y, por tanto, también se responsabilizan de la acción global del Centro.

6.- Desde sus puestos de trabajo aportan la ilusión y el esfuerzo en la tarea común.

11-. CONCLUSIONES

Este documento -Carácter Propio- representa los objetivos y líneas pedagógicas generales, y las aspiraciones de nuestra Comunidad Educativa.

Es norma que debemos asumir con entusiasmo e intentar hacerlo patente en las realizaciones concretas de nuestro Colegio.

Sus contenidos fundamentales se basan en los Estatutos de la Fundación y servirán de referencia obligada para el Proyecto Educativo.

El espíritu que lo informa deberá ser siempre tenido en cuenta para la evaluación de todas nuestras realizaciones educativas.

San Antonio de Benagéber, a 30 de septiembre de 2007.